I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000149

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/048/2011; el Ordinario Nº500/095/2011 de la Dirección de desarrollo Comunitario; el Informe del Asistente Social; la Autorización de doña Julia Nuñez Duarte, representante legal de la Sociedad Educacional El Sembrador Ltda. del Establecimiento Educativo Akori; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad benéfica para el día 29 de enero de 2011, desde las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del mismo día, en el Colegio Particular Subvencionado Akori, ubicada en calle Paicaví Nº920, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Mario Saavedra Córdova, cédula de Identidad N°17.801.302-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web